24

Para despachos de oficio 4 mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Visitado por vmd el señor [illegible] contador de la dicha
licencia y haciendo [illegible] Don [illegible]
pueda vender [illegible] quartillo
de vino a quarenta y ocho mrs el azumbre
y no a mas en casa de [illegible] vecino de
esta taverna y no siendo tavernero [illegible] y la fe
da de te[sti]m[oni]o de [illegible] contador [illegible]
[illegible] Don Fernando de [illegible] Don
[illegible] regidores Juan [illegible] y
[illegible] antonio [illegible] jurados
[illegible] Don Fernando de [illegible]
regidores

Pedro de Doña Ysabel de Ayala en que [illegible]
[illegible] vino [illegible]
[illegible] licencia para vender [illegible] de vino [illegible]
en casa [illegible] Payueno [illegible]
por [illegible] contador de la dicha
[illegible] dicha doña Ysabel de Ayala
[illegible] de vino a
[illegible] azumbre y no a mas
[illegible] quarenta y ocho mrs [illegible] no siendo tavernero
[illegible] Juan Payueno no siendo tavernero
[illegible] esta taverna y de [illegible]
[illegible]
[illegible]

Perdiçion [illegible]

[illegible] en que [illegible]
[illegible] de vino [illegible]
[illegible] ver [illegible] de vino [illegible]
[illegible] en su casa que tiene [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible] por vmd [illegible]
[illegible] contador [illegible]
[illegible] vender [illegible]
[illegible] quarenta y ocho mrs el azum[bre]
[illegible] de vino a quarenta [illegible]
[illegible] y no a mas [illegible]
[illegible] taverna y [illegible]
[illegible] hasta [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] año

Perdiçion

[illegible] de Lorenço Martínez [illegible]
[illegible] en su casa cinquenta [illegible]
[illegible]
[illegible]

Perdiçion